

Precios de suscripción

En Almería, un mes.	1'50	ptas.
Provincias, trimestre.	5'00	>
Extranjero.	10'00	>
Número suelto.	0'10	>
Idem atrasado.	0'25	>

Los pagos con anticipación

Tarifa de anuncios

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	0'50	ptas.
En 2.ª >	0'30	>
En 3.ª >	0'20	>
En 4.ª >	0'10	>
Noticias, reclamos y comunicados, id.	50'00	>

El impuesto del timbre á cargo del anunciante

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

La correspondencia al Director

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

No se devuelven los originales

En plata

No ya como arma política que el despecho pusiera en manos del Alcalde, sino por deber de conciencia, por personal decoro y por evitar á Almería una gran vergüenza á la que viene aparejada un verdadero despiñafarro de la hacienda municipal, el señor González Tamarit debe afrontar la cuestión planteada en uno de nuestros anteriores artículos, relacionada con el personal de las oficinas.

Y no afrontarla así, de cualquier modo, con criterio de político temeroso y moral de cacique; sino con criterio de hombre justo, probo, honrado y celoso de la propia dignidad.

Es el caso, que el Alcalde sabe que el Ayuntamiento paga sueldos cuantiosos á muchas personas que figuran en la nómina de la casa, pero que jamás pisaron las oficinas; que el Ayuntamiento abona sueldos de oficiales de Secretaría ó de Contaduría ó de otras dependencias, á algunos jóvenes que viven fuera de Almería, dedicados á sus estudios; que todo esto se hace por influjo de los caciques y los compadres; y es igualmente cierto que el Alcalde soporta esto y ampara esto y lo tolera y lo encubre con su silencio. Que cese ese escándalo, es preciso; que caigan de sus puestos los parásitos, es obligado. Que el Alcalde acuerde por primera providencia la suspensión de esos funcionarios y la instrucción del oportuno expediente, es cosa impuesta por el honor y dignidad del Presidente de la Corporación. No cabe argumentar con sutilezas. Nosotros y con nosotros todo el mundo, no encuentra otro camino que el de la más exagerada rectitud, en el orden de las funciones públicas. No proceder á la suspensión de esos empleados, ante el temor de que los concejales vuelvan á acordar el nombramiento de otros que hagan lo mismo (trabajar sin trabajar) es soportar la irregularidad como un mal irremediable y pactar con el delito. No creemos que haya concejales tan frescos que se atrevan á imponer esta línea de conducta á la Corporación: si los hubiera y fueran tan tenaces y tan desaprensivos que con sus acuerdos hicieran imposible una honrada administración, para el Sr. González Tamarit con denunciar los hechos y dejar la Alcaldía, todo estaba resuelto. Pero el acto de energía es necesario ante todo; y para que no se vea que hablamos de memoria, allá van nombres y cargos y sueldos.

Empleados que no asistieron á la oficina, á ciencia y paciencia de los alcaldes y concejales:

	Ptas.
D. Juan Manuel Cruz, oficial de secretaria, con el haber anual de.	1.750
> Joaquín Muley Pérez.	1.750
> Santiago Grisolia.	1.500
> Luis Pérez Gallardo.	1.500
> Bruno Vives Teró.	1.250
> Pascual Roda Rodríguez.	2.000
> Luis García Aguirre.	1.250
Total de ptas.	11.000

Empleados que aunque van, no sirven para nada:

	Ptas.
D. Miguel Salmerón García.	1.250
> Miguel Ponce Cortina.	1.000
Total de ptas.	2.250

Importa lo que por este concepto se diapiada, la suma de 13.250 pesetas.

Son responsables de estos hechos, que por sí solos se califican, no los mal aconsejados jóvenes que sirven los cargos: más que ellos, lo son los concejales que en el seno del Ayuntamiento constituyen mayoría, y antes que estos, los jefes de esos concejales, D. Pío Abdón Pérez y D. José Jiménez Ramírez, árbitros exclusivos, hoy por hoy, de cuanto en el Ayuntamiento pasa.

Y, ahora, puestas las cosas en claro, vea el Sr. González Tamarit, vean

los señores concejales, si todo lo que hay que hacer es cruzarse de brazos ante esa enormidad.

Del Gobernador, no hay que hacer mención, ni caso alguno. Está ahora muy ocupado en la organización de un concierto, cuyos productos se habrán de destinar á los establecimientos benéficos, y anda lleno de dudas.

Por que á estas horas no sabe qué establecimiento benéfico será el más digno de su protección, si el Manicomio ó el Ayuntamiento de la capital.

BARRIL CILÍNDRICO

Se expenden á precios reducidos con serrin y sin él, en la fábrica situada en la calle del Cuartel, en esta capital.

Para informes, dirigirse á su Director D. Ramón Loyarte ó á su Agente don Diego Herrera.

El proceso de la Diputación

La causa incoada con motivo de nuestras denuncias contra la Diputación provincial, se ha acordado por la Audiencia de Granada que vuelva al Juzgado de esta capital para que siga instruyendo las diligencias conducentes al esclarecimiento de los hechos, hasta que, depurados éstos y al aparecer indicios racionales de criminalidad contra los denunciados, pueda inhibirse el juez de instrucción en favor de la Audiencia territorial.

Los que suponían hecho tablas el asunto, se han equivocado, pues, de medio á medio. Los que creían que había cesado la campaña de EL RADICAL contra los delitos sobre que versa aquella causa, han incurrido también en el error más lamentable.

Una vez formuladas nuestras denuncias é incoada la causa, esperábamos la decisión de las autoridades judiciales, para atemperar á ella nuestra conducta. Puesto que el proceso va á continuarse ahora, en él instaremos la práctica de varias diligencias encaminadas á la comprobación de los delitos denunciados. Poseemos datos de gran importancia, que habrán de reflejarse oportunamente así en los fóllos de ese sumario como en las columnas de EL RADICAL.

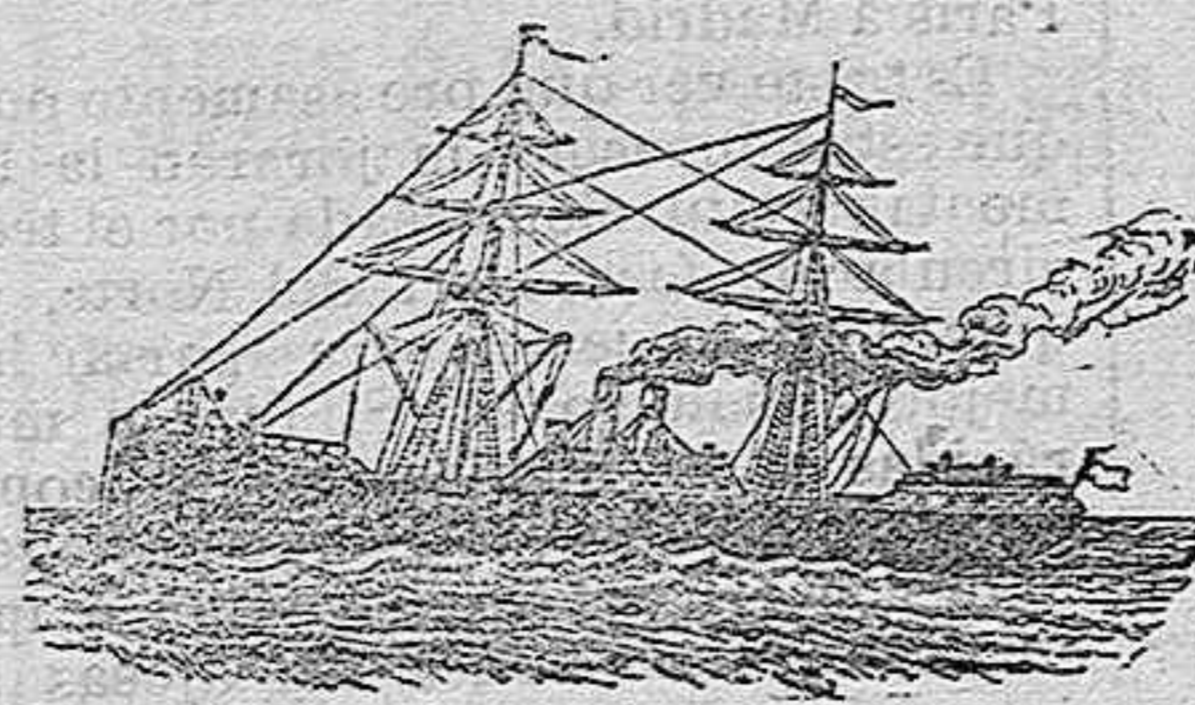
LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGURO
Vida, incendios y marítimos
Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12.000.000.
Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodríguez Burgos.

Problemas provinciales

SIERRA ALMAGRERA

No pretendemos ofrecer un remedio fácil para los males que afligen á la zona minera de que nos ocupamos;



VAPORES RAPIDOS PARA NEW YORK

LÍNEA CONOCIDA POR VAPORES CORREOS FRANCESES

DE *Cyp Fabre et C.º de Marsella.*

DE ALMERÍA Á NEW YORK EN NUEVE DÍAS

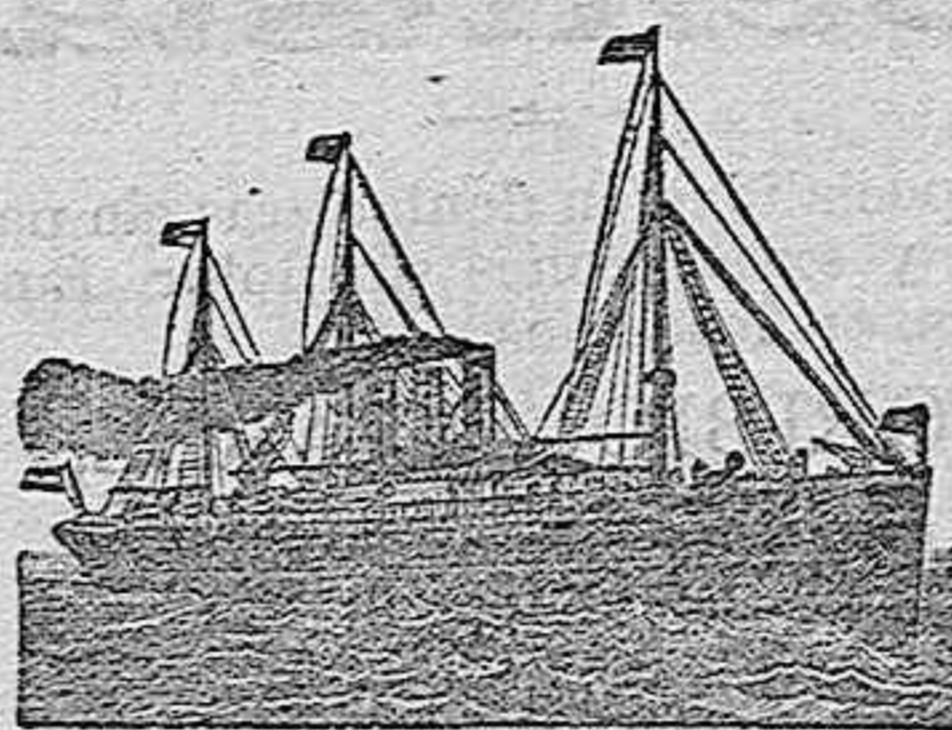
El magnífico vapor ROMA, saldrá de Almería el día 22 de Octubre á las 8 de la noche directo para NEW YORK.

La carga de barriles de uva deberá estar lista el día 21 de Octubre, y se suplica á los señores cargadores entreguen las notas para hacer los conocimientos durante todo el día 21 y antes de las doce de su noche.

Los pasajeros que deseen marchar por este vapor, deberán sacar los billetes el mismo día 21 de Octubre, de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Los precios de pasajes son: 1.ª clase ptas. 685.—2.ª clase ptas. 475.—3.ª clase ptas. 225.

Para cabida y demás informes, al Agente de la Línea Fabre, Alfredo Rodríguez.—ALMERIA.



VAPORES FRUTEROS DE LA CREOLE LINE PARA NEW YORK DIRECTO

El MAGNÍFICO y RÁPIDO vapor FRUTERO FERT, de IGUALES CONDICIONES que "IL PIEMONTE", llegará á este puerto el 24 del corriente.

Agente, José González Canet.

pero si posible, y en nuestro sentir el único. Plantead el problema, en los términos en que lo expusimos en nuestro anterior artículo; claro es que se descubre una orientación clara: aminorar las cargas que pesan sobre la producción con el fin de hacer posible una explotación útil. Pero ¿cómo aminorar estas cargas? ¿Es ni siquiera probable aliviar á la producción minera del tributo del tres por ciento que por ministerio de la ley soporta? Ni los representantes políticos de aquella región, ni aún los de toda la provincia juntos, tienen condiciones, poder ni influencia para conseguir del gobierno el privilegio que supone la solución de ese tributo.

Ya es mucho concederles un buen deseo, que jamás revelaron. Eludir la enorme tributación que supone el consumo de explosivos monopolizados es por otra parte en absoluto imposible. No cabe pensar en arrancar al Fisco una sola condición favorable á la producción. Con ser ello difícil, no contamos con medios; no tenemos hombres dispuestos para otra cosa que para remover un ayuntamiento; y aunque los tuviéramos, los apremios de la realidad no consenten expedientes ni dilaciones de esta clase.

Y si por ese lado la ventaja no es posible, pretenderla á expensas del cánón del desagüe sería de lo más torpe. Con no ser esto una solución por su escasa entidad, no es tampoco posible mantener las relaciones contractuales entre desagüistas y mineros en ese estado de inestabilidad que supondría una reforma, despues de las que ya se han realizado.

Por todas estas razones no creemos viable otra solución que la que pueden ofrecer los propietarios mineros rebajando el tanto por ciento de los arriendos.

Veámos las razones que abonan este propósito.

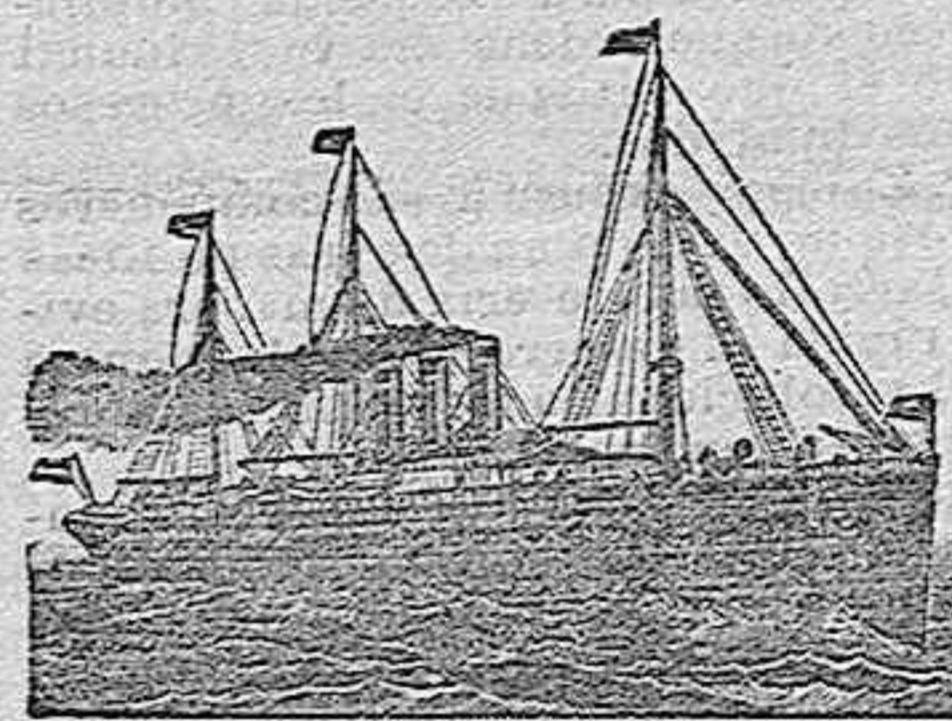
En primer lugar, el minero propietario no ha comprometido en las empresas mineras de aquella región, en la mayoría de los casos, ningún capital efectivo, y no se ve obligado por razones de legítima defensa económica, á mantener los altos tipos del arriendo que hoy imperan. Registrar unas cuantas pertenencias, pagar los gastos del expediente y en definitiva el cánón de superficie, no son sacrificios bastantes... ni siquiera á legitimar el dominio, si invocamos un criterio de suprema justicia. No se puede sostener en serio que eso constituya un capital. Y es el caso que en el país no fueron los propietarios, más que en casos excepcionales, los que invirtieron caudales en la explotación. Si apeáramos á razones de alta

VAPOR DIRECTO PARA NEW YORK

(LÍNEA BONANNO.)

El rápido y magnífico vapor frutero REGINA ELENA, (botado al agua en 1903) se encuentra en puerto á la carga, saliendo directo para New York.

Para huecos é informes, dirigirse á su Agente RICARDO GIMÉNEZ, en Liquidación.



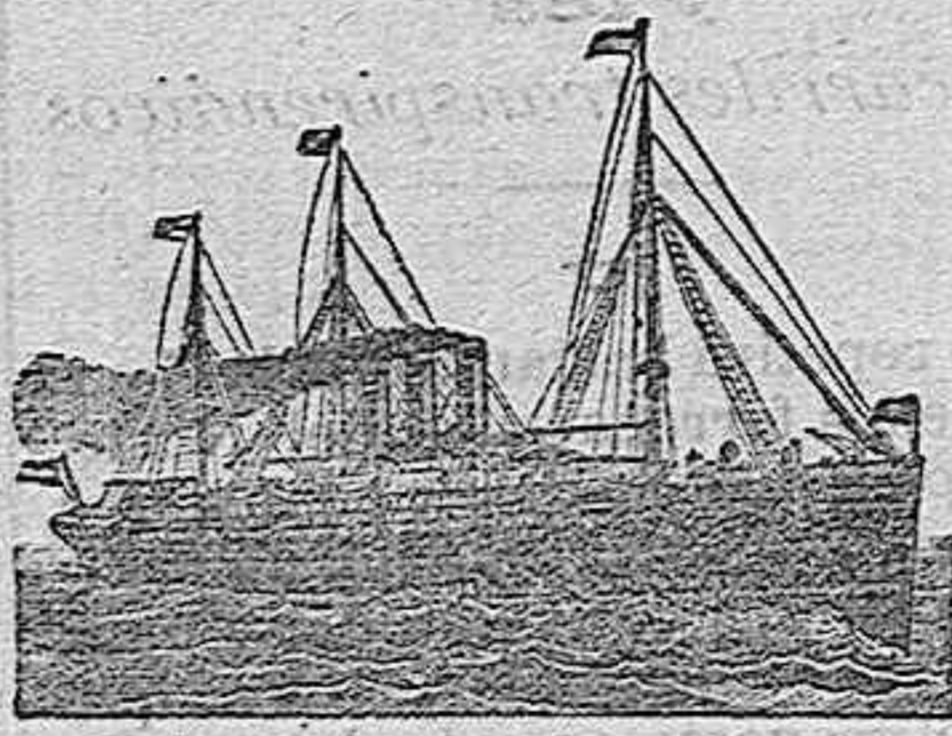
Vapores fruteros directos para New York

ANCHOR LINE

(LÍNEA DEL ANCLA.)

El rápido y magnífico trasatlántico ALGERIA, llegará á este puerto el día 26 de Octubre y saldrá directo para New-York el mismo día ó al siguiente.

Para huecos á informes, dirigirse á su Agente, RICARDO GIMÉNEZ, en Liquidación.



en Liquidación.

N. B.—El próximo será el CALABRIA que llegará el día 8 de Noviembre.

SERRINES DE CORCHO

de los Sres. Juan Lomero y Compañía DE SEVILLA

Informará: JUAN A. MARTÍNEZ,
Calle de los Reyes Católicos, núm. 2.—ALMERIA

moralidad, bien podría decirse que el propietario minero, dado el malestar económico reinante, no tiene derecho á un 40, á un 30, ni á un 20 por 100 del producto de un negocio en el cual no arriesgó jamás su riqueza.

A mayor abundamiento, esos tipos de arriendo son, si bien se mira, completamente ilusorios. Mina sobre la cual pesa un contrato de partido tan oneroso para el partidario, es mina esclavizada, es una riqueza muerta.

El partidario que no espera utilidad alguna de su esfuerzo, no la trabaja, y apenas trata de conservar el arriendo, en espera de mejores tiempos, con hacer que hacemos, pero sin explotar. Así y por tales razones, ha venido á ser la Sierra de Almagrera un gran desengaño, no obstante su positiva riqueza y las garantías que ofrece la total solución del problema del desagüe.

Deben, pues, los propietarios mine-

HORAS DE OFICINAS

DIRECCION: Noche, de 8 á 11
 Mañana, de 7 á 12
 ADMINISTRACION: Tarde, de 3 á 6

El Radical

Diario Republicano

3, REYES CATÓLICOS, 3

Para toda clase de anuncios y reclamos, á las oficinas de la administración.
 Se admiten esquelas de defunción y anuncios de vapores, hasta las 4 de la madrugada.

JOSÉ VIEDMA

VETERINARIO GRANADINO

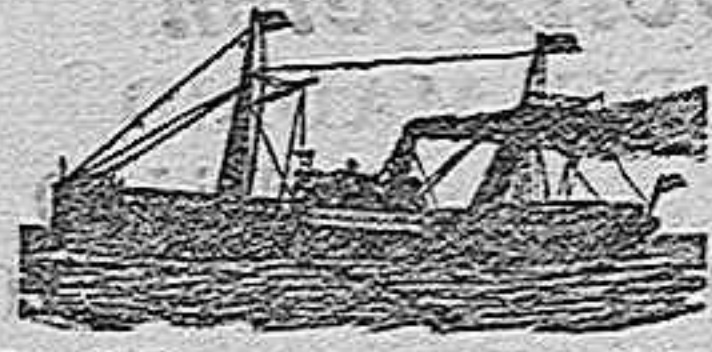
Con Título por oposición. Consulta de todas las enfermedades que padecen los animales domésticos, operaciones quirúrgicas, castraciones, y cura por procedimientos, sub-epidermoico y traqueal, practica el herrado en frío y á fuego.

OBISPO ORBERÁ, NÚM. 7.

La Almeriense

DE JOSÉ RODRÍGUEZ BORDALÁS,
 TIENDAS, 2

Grandes surtidos de calzado de todas clases para la presente estación. Zapatos modernistas de charol y color. Brodequin lona blanca y color de 1.ª, todo suela, para señora, á 5 pesetas. Boer, para caballero, á 4'50 idem. Zapatillas superiores, calzado de niños de todas clases, todo buenos géneros y á precios arreglados.—Tiendas, 2.



Agencia de transportes
 Terrestres y marítimos



Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Embarques

Servicio combinado de domicilio á domicilio

JUAN TONDA SELLES

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.—ALMERÍA

Corresponsales en las principales plazas de la península

EN BARCELONA

Don Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47.

La Instaladora

—DE—

Francisco Sánchez García

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.

Lampistería.—Se hacen instalaciones de gas, agua, gas acetileno, timbres y luz eléctrica; material y aparatos para todas estas clases de instalaciones; tulipas de gas y electricidad; lamparillas desde 5 bujías en adelante, á 1'25 pesetas; manguitos y tubos para mecheros Añer, de las mejores marcas.

Se limpia toda clase de aparatos de gas y electricidad y todo lo concerniente á este ramo.
 Se admiten abonados para la conservación de timbres; todo á precios económicos.

Avisos y reclamaciones; Glorieta de San Pedro, núm. 4

ALMERÍA

Gran Hotel París

Antes LA GRANADINA

Situado en el Paseo del Príncipe, antiguo local del «Hotel Torlosa»

Servicio esmerado.—Cocina francesa, inglesa y española.

Coches á la llegada de los trenes y vapores.—Comedores reservados.

Restaurant á la carta.

PRECIOS ECONÓMICOS

20, PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO, 20

ALMERÍA

¡OJO!

Se hacen piedras de Molino y rulos para almazara, de nuevo sistema y calidad superior á precios reducidos. Dirigirse á Antonio Torres Sánchez, BARRIO DE LA CARIDAD, Almería

ANUNCIO

Se vende una casa nueva con dos naves, con doce departamentos, sita en la calle de la Mascota, inmediata á la de la Palma; á donde podrán verla de 7 mañana á 5 tarde.

HORAS DE OFICINA

EN LOS CENTROS OFICIALES.

ADMINISTRACION.—Zaragoza y García Alix.—De 9 mañana á 2 tarde en todas las dependencias.

BANCO DE ESPAÑA.—Paseo 37.—De 11 mañana á 3 tarde en todas las dependencias.

GIRO MÚTUO.—Atarazanas 1.—De 11 mañana á 3 tarde.

JUZGADO DE INSTRUCCION.—Real 61.—De 10 á 12.

JUZGADO MUNICIPAL.—Real 61.—De 10 á 12.—Registro civil.—De 9 mañana á 3 tarde.

ESTADÍSTICA.—Real 39.—De 11 mañana á 5 tarde.

DIPUTACION.—Real, 79.—De 9 mañana á 1 tarde.

GOBIERNO CIVIL.—Cervantes 1.—De 9 mañana á 1 tarde.

JEFATURA DE MINAS.—Campomanes 2.—De 11 y media mañana á 4 y media tarde.

GOBIERNO MILITAR.—Misericordia.—De 8 y media á 12.

OBRAS PÚBLICAS.—Gerona 3.—De 7 á 12.

OBRAS DEL PUERTO.—Malcón 10.—De 7 á 12.

COMANDANCIA DE MARINA.—Aguilar Martel 81.—De 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 6 tarde.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.—Conde de Xiquena 10.—De 9 á 12 mañana y de 1 á 4 tarde.

AUDIENCIA.—Gerona 11.—De 8 á 12.

ADUANAS.—Martínez Campos 7, duplicado.—De 9 mañana á 3 tarde.

SANIDAD MARITIMA.—Paseo de San Luis 6.—Oficinas de sol á sol.

Trabajos generales de Secretaría.—De 8 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde.

AYUNTAMIENTO.—Plaza de la Libertad.—De 8 mañana á 1 tarde.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Almazor baja 9.—De 9 á 12.

Disponible

“La Unión Ibérica,”

SOCIEDAD GENERAL DE CONTRASEGUROS

Creada en Bilbao para el auxilio y defensa de sus abonados ante las Compañías aseguradoras, con excelente personal en todas partes y con buenos letrados para los asuntos litigiosos.—Evidente demostración de su utilidad, puesto que el 80 por 100 de las pólizas contra aseguradas han necesitado rectificaciones.

Dirección: Ascao, núm. 2, Ddo., BILBAO

DELEGACION DE ALMERÍA Y SU PROVINCIA,

Abogados, Don Plácido Langley y Don José Jesús García.

Delegado: FRANCISCO CRUZ FERRER, Calle del Emir, núm. 13.

UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despacho, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el meuble de una casa.

Representante depositario en las provincias de Almería y Jaén de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León, Tienda, 6 y Rastrico, 4, Almería.

LA VASCO-NAVARRA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Autorizada por Real orden de 5 de Diciembre de 1900

para realizar contratos de seguros sobre accidentes y garantizar sus operaciones con el depósito legal de

225.000 ptas.

Capital: 9.000.000 de pesetas

DOMICILIO.—PAMPLONA

Delegado en Almería y su provincia,

GERÓNIMO LINO RODRÍGUEZ

Murcia, 13.—ALMERÍA

Caminos de Hierro del Sur de España

Marcha de los trenes á partir del 15 de Octubre de 1904.

Distancias	ESTACIONES	7	
		Correo	Mixto
	Trenes Descendentes	1.ª 2.ª y 3.ª	1.ª 2.ª y 3.ª
	LINARES. Salida	6.35	20. >
	BAEZA. Llegada	6.52	20.17
	BAEZA. Salida	7. 5	21.10
8.100	Granada. Llegada	13.20	>
	Almería. Llegada	15. >	9. >
	Trenes Ascendentes	8.	18.
	Almería. Salida	12.10	19.40
	Granada. Salida	14.25	>
	BAEZA. Llegada	20. >	7.40
	LINARES. Salida	20.18	8. 5
	LINARES. Llegada	20.35	8.30

Disponible